



SOLICITUD 330022023000843

En respuesta a su solicitud de información, se hace del conocimiento lo siguiente:

1

Descripción clara de la solicitud de información:

"Solicito, me proporcione copia simple del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Trabajadores para la Educación de los Adultos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos correspondiente a profesionalización (acuerdo para subir de nivel del A al B y del B al C) Época entre el año 200 y 2002 depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Registro Laboral." (sic)

Área (s) a la (s) que se turnó:

- Secretaría General de Acuerdos, Conciliación y Asuntos Colectivos.
- Área de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo de la JFCA.

Respuesta:

Mediante oficio No.: RCCRIT-000236/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, la Secretaria General de Acuerdos, Conciliación y Asuntos Colectivos con información del área de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo, dio contestación a la solicitud de información de la siguiente manera:

"En atención al derecho humano de acceso a la información del ciudadano y a los principios de máxima publicidad, disponibilidad de la información y oportunidad, se efectuó una búsqueda en el archivo de esta Área de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo y fue localizado el contrato colectivo de trabajo, registrado con el número de expediente de expediente CC-6/2000-XXII-D.F. (1), celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION PARA ADULTOS.





Asimismo, se informa al ciudadano que por lo que respecta a su solicitud de obtener copias simples del pacto colectivo de trabajo descrito en líneas anteriores relativo al periodo 2000 y 2002, este consta de 77 fojas útiles, por lo que se hace del conocimiento que una vez que se exhiba el recibo de pago por concepto de las copias simples solicitadas le serán entregadas en la Unidad de Transparencia de esta Junta."

2

Modalidad de entrega:

En atención a la modalidad de entrega requerida, esto es "*Copia simple*" se pone a disposición copia simple con costo del CC-6/2000-XXII-D.F. (1), celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION PARA ADULTOS, relativo al periodo 2000 y 2002, constante de 77 fojas útiles, para que previo pago, le puedan ser entregados en la Unidad de Transparencia, o bien por correo certificado con notificación. Lo anterior toda vez que dicho documento rebasa la cantidad de veinte hojas que pueden ser entregadas sin costo, como lo señala el artículo 145 en su segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuantificación de copias simples:

Es importante aclarar que en términos del oficio 349-B-004 de fecha 12 de enero del 2023, emitido por la SHCP el costo de las copias será de:

- Costo unitario de copia simples: \$1.00
- Total de copias simples¹: 77
- Total de copias cobradas: 57
- Costo total: \$ 57.00 (Cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

¹ Las primeras 20 hojas no tienen costo alguno.





Se adjunta el formato de pago, haciendo de su conocimiento que la orden de pago generada por la Plataforma Nacional de Transparencia tiene una vigencia de 3 (tres) días hábiles.

3

Medio de Comunicación con esta Unidad de Transparencia:

Una vez realizado el pago, se solicita se envíe escaneado el recibo de pago de pago a la cuenta de correo de transparenciajfca@stps.gob.mx, referida posteriormente se le dará fecha y hora para que acuda a la Unidad de Transparencia, ubicada en Calzada Azcapotzalco - La Villa 311, Barrio de Santo Tomás, Alcaldía de Azcapotzalco Ciudad de México. C.P. 02020 para la entrega del expediente.

O bien, de requerir que la información se le envíe por correo certificado con notificación, esta se le hará llegar al domicilio que usted indique mediante el correo electrónico señalado en el párrafo anterior, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que acredite el pago por concepto de reproducción.

Cabe hacer mención que, en caso de que su domicilio no sea en la Ciudad de México, se comunique con el personal habilitado de la Unidad de Transparencia, al número de teléfono 55 5003-1000, extensión 61353, 61354 y/o 61322, o bien, escribanos a la cuenta de correo de transparenciajfca@stps.gob.mx, para indicar la junta la cual sea más cercana a su domicilio y concertar una cita.

El día de la cita para recoger la documentación solicitada, deberá exhibir, en original y copia simple, del comprobante de pago emitido por el Banco.

En caso de inconformidad:

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante los formatos establecidos para tal efecto.





Dudas o aclaraciones / datos de contacto:

Puede comunicarse a la Unidad de Transparencia ubicada en Calzada Azcapotzalco - La Villa, número 311, P.B., Colonia Barrio de Santo Tomas, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02020, Ciudad de México, teléfono 55 5003-1000, extensiones 61353, 61354 y 61322, o bien, escribanos al correo de transparenciadjfca@stps.gob.mx, donde con gusto lo atenderemos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EBER RAMÍREZ JARQUÍN
OPERADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



